Informe Secretarial. Bogotá D.C 06 de mayo de 2022, al Despacho de la señora Juez, informando que la parte actora allega memorial solicitando emplazar al demandado FREDY ALEJANDRO ORJUELA.

La Secretaria.

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., junio dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022)

Por reunir los requisitos de ley TENGASE POR CONTESTADA LA DEMANDA por YESID CAMILO ORJUELA ALARCÓN, BERTA CECILIA RUEDA BOSA, JUAN DAVID ORJUELA RUEDA, LINA MAYERLY ORJUELA RUEDA, LUISA FERNANDA ORJUELA RUEDA, y SURTIFRUVER DELA SABANA LTDA.

Se acepta la renuncia presentada por el DR JOAQUIN LEONARDO QUINTERO SALAMANCA como apoderado de YESID CAMILO ORJUELA ALARCÓN, BERTA CECILIA RUEDA BOSA, JUAN DAVID ORJUELA RUEDA, LINA MAYERLY ORJUELA RUEDA, LUISA FERNANDA ORJUELA RUEDA, y SURTIFRUVER DELA SABANA LTDA. Por secretaria infórmese a las partes para que constituyan nuevo apoderado.

En atención que el apoderado de la parte actora indica que desconoce datos de notificación para el demandado **FREDY ALEJANDRO ORJUELA PARDO** , este despacho dispone :

EMPLAZAR a **FREDY ALEJANDRO ORJUELA PARDO** Para lo cual se ordena que por secretaria se haga la respectiva anotación en el registro nacional de personas emplazadas, y se proceda conforme a lo previsto por el inciso 3 del artículo 29 del C.P.T. y S.S.

En aplicación del numeral 7 del artículo 48 del Código General del Proceso, se DESIGNA como curador ad-litem de FREDY ALEJANDRO ORJUELA PARDO al Doctor BRAYAN ANDREY LEÓN RODRIGUEZ quien puede ser notificado en el correo electrónico brayan.leon@hotmail.com

De conformidad con lo señalado en el artículo 48 y ss del C.G.P., por Secretaria líbrese telegrama a quien fuese designado como curador ad litem, indicándole que el cargo es de forzosa aceptación.

Notifíquese y cúmplase, La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy JUNIO 17 DE 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado Nº 100

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria

Firmado Por:

Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingenieria
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78ff66ecb69636d42cb5cb0e9cac6513d4a86c6f8c04394cd5107743fab62c52**Documento generado en 16/06/2022 12:29:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica